

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 58 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

#### Área Funcional de Fomento

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se notifica a las personas que a continuación se detallan la iniciación del expediente administrativo D 2/2008, de autorización de derribo y reedificación del inmueble sito en la calle Fernández de la Hoz, número 63, de Madrid, instruido por el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, ya que, habiéndose intentado las notificaciones de los mismos por dos veces, en el último domicilio conocido de cada uno de ellos, no se han podido practicar satisfactoriamente.

El expediente podrá examinarse en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, calle García de Paredes, número 65, tercera planta, 28010 Madrid, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se considerará al interesado decaído en su derecho.

#### Relación de interesados

- Don Ángel del Barrio Calvo.
- Doña Carmen Colau Español.
- Doña Esperanza García Prieto.
- Don Manuel Arangoa Rodríguez.
- Don José Ramón Sánchez Chiquito.

Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La delegada del Gobierno, María Amparo Valcarce García.

(02/3.492/10)